

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de Consejo, en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, en la Sesión Extraordinaria No. 055-CP-GADPPz-2021, efectuada el 01 de diciembre del 2021.

RESOLUCIÓN N° 250-CP-GADPPz-2021.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **cuarto punto** del orden del día de la Sesión Extraordinaria No. 055-CP-GADPPz-2021, efectuada el 01 de diciembre del 2021; y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) y Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE: APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, CON LAS MODIFICACIONES QUE SE DETERMINAN EN EL INFORME DE REFORMA A LA ORDENANZA DE APOYO AL FINANCIAMIENTO DE LAS EFEMÉRIDES CANTONALES DENTRO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA Y CARNAVAL CULTURAL CON UN INCREMENTO DE 100.000 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA Y DISMINUYENDO DE CADA DIRECCIÓN EL VALOR DE 20.000 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, Y EL INFORME DE TALENTO HUMANO EN LA CREACIÓN DE LOS PUESTOS RECOMENDADO EN EL INFORME TECNICO NO. 472 DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DEL 2021; ADEMAS, DISPONER A LAS DIRECCIONES DE FINANCIERO Y TALENTO HUMANO SE REALICEN LAS MODIFICACIONES DE SER NECESARIO EN EL PRESUPUESTO DEL 2022 Y EL DISTRIBUTIVO DE PUESTOS RESPECTIVAMENTE.**

Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

Puyo, 02 de diciembre de 2021.

LO CERTIFICO



Abg. Pedro Merino Castillo
**SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO
GAD PROVINCIAL DE PASTAZA**

